

18.260 pesetas, que hacen un total anual de 40.260 pesetas, mas dos pagas extraordinarias, una en Navidad y otra el 18 de julio, y demás emolumentos legales.

El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El Tribunal se reunirá para elevar su propuesta de nombramiento del aspirante que reúna más méritos a las doce

horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de seis meses, contados a partir de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»

Las bases de la convocatoria han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 190, del día 22 de agosto de 1966.

Lo que se hace público para conocimiento de todos aquellos a quienes pueda interesar.

Lucena, 10 de septiembre de 1966.—El Alcalde.—5.431-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION del Tribunal de Contrabando de Cádiz por la que se rectifica la que hacia público el fallo recaído en el expediente 20/65.

Desconociéndose el paradero de Juan Martín Rodríguez Bellogín y Baulaich Abdellam, cuyos domicilios al parecer lo tienen en Tánger (Marruecos), se les hace saber por medio de la presente que en el «Boletín Oficial del Estado» número 198, de fecha 19 de agosto del corriente año, fué publicado el fallo dictado en el expediente que contra ellos se sigue en este Tribunal de fecha 21 de julio anterior, por el que se le comunicaba que la multa impuesta ascendía a 99.000 pesetas a cada uno de ellos, y habiéndose padecido error aritmético al consignarse aquélla, queda rectificadada en el sentido que la multa que fué impuesta es la siguiente:

	Pesetas
A Juan Martín Rodríguez Mellogín	198.000
A Balauch Abdellam	198.000
Total	396.000

Quedando firmes y en las mismas condiciones los restantes pronunciamientos de dicho fallo.

Lo que se le comunica a los interesados por medio de este diario oficial en cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico Administrativas.

Cádiz, 8 de septiembre de 1966.—El Secretario.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente.—4.213-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de concurso-subasta las obras comprendidas en el expediente número 5-PO-212 - 11.83/66, Pontevedra.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 23 de agosto del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 5-PO-212 - 11.83/66, Pontevedra,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

De acuerdo con la adjudicación provisional efectuada por la Junta de Contratación se adjudican definitivamente las siguientes obras:

Pontevedra.—«Ensanche y mejora del firme. Carretera C-550, de Finisterre a Túy por la costa, y ramal a La Toja; puntos kilométricos 25,000 al 31,700»

A «Raymundo Vázquez, Empresa Constructora, S. A.», en la cantidad de 23.742.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 26.146.827 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,908026048.

Madrid, 2 de septiembre de 1966.—El Director general, Pedro de Arellano.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de concurso-subasta las obras comprendidas en el expediente número 6-MA-252 - 11.11/66, Málaga.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 23 de agosto del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 6-MA-252-11.11/66, Málaga,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

De acuerdo con la adjudicación provisional efectuada por la Junta de Contratación se adjudican definitivamente las siguientes obras:

Málaga.—«Nueva carretera. Acceso al aeropuerto internacional de Málaga»

A «Cubiertas y Tejados, S. A.», en la cantidad de 10.335.070 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 11.637.965 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,888047867.

Madrid, 2 de septiembre de 1966.—El Director general, Pedro de Arellano.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de concurso-subasta las obras comprendidas en el expediente número X-ZA-225-11.12/66, Zamora.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 23 de agosto del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número X-ZA-225 - 11.12/66, Zamora.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

De acuerdo con la adjudicación provisional efectuada por la Junta de Contratación se adjudican definitivamente las siguientes obras:

Zamora.—«Obras de fábrica especial Puente sobre el río Orbigio y sus accesos. Camino vecinal de Fresno de la Polvorosa a la estación de Pobladura del Valle».

A «Caminos y Puertos, S. A.», y «Edificios y Obras, Sociedad Anónima», conjuntamente, en la cantidad de 30.394.415,44 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de pesetas 30.394.415,44 un coeficiente de adjudicación de uno.

Madrid 2 de septiembre de 1966.—El Director general, Pedro de Arellano.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de concurso-subasta las obras comprendidas en el expediente número 5-M-203-11.81/66, Madrid.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 23 de agosto del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 5-M-203 - 11.81/66, Madrid

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

De acuerdo con la adjudicación provisional efectuada por la Junta de Contratación se adjudican definitivamente las siguientes obras:

Madrid.—«Mejora y saneamiento del firme. Carretera M-500, Via de Castilla; puntos kilométricos 2.500 al 6.440. Tramo: Madrid-Aravaca»

A «Construcciones Senén Eulogio Rosón, S. A.», en la cantidad de 18.832.736,74 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 21.646.823,83 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,87000000

Madrid, 2 de septiembre de 1966.—El Director general, Pedro de Areítio

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de concurso-subasta las obras comprendidas en el expediente número 5-CC-210-11.76/66, Cáceres.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 23 de agosto del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 5-CC-210-11.76/66, Cáceres.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

De acuerdo con la adjudicación provisional efectuada por la Junta de Contratación se adjudican definitivamente las siguientes obras:

Cáceres.—«Puente sobre el río Tiétar y sus accesos. Carretera C-604 de Navalmoral de la Mata a Jarandilla, puntos kilométricos 17,0»

A «Tierras y Hormigones, S. A.», en la cantidad de pesetas 24.232.119,20, que produce en el presupuesto de contrata, de pesetas 29.058.783,07, un coeficiente de adjudicación de 0,833899999.

Madrid, 2 de septiembre de 1966.—El Director general, Pedro de Areítio.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de contratación directa las obras comprendidas en el expediente número 1-L-226-11.43/66, Lérida.

Visto el expediente de contratación directa número 1-L-226-11.43/66, Lérida.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente por el sistema de contratación directa las obras que a continuación se indican:

Lérida.—«C. N. de Madrid a Francia, por La Junquera, puntos kilométricos 446,600 al 464,150. Mejora del firme. Capa de rodadura del pavimento».

A «Trabajos Bituminosos, S. A.» (TRABIT), en la cantidad de 14.329.519,55 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 14.329.519,55 pesetas un coeficiente de adjudicación de uno.

Madrid, 2 de septiembre de 1966.—El Director general, Pedro de Areítio.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de subasta las obras comprendidas en el expediente número 01-SO-11.101/66, Soria.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 23 de agosto del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente 01-SO-11.101/66, Soria,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

De acuerdo con la adjudicación provisional efectuada por la Junta de Contratación a favor del licitador que presentó la proposición económica más ventajosa, se adjudican definitivamente las siguientes obras:

Soria.—«Reforma y acondicionamiento de edificio para Jefatura de Obras Públicas de Soria».

A don Eugenio Martínez Tierno, en la cantidad de 3.811.439,82 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de pesetas 3.811.439,82 pesetas un coeficiente de adjudicación de uno

Madrid, 2 de septiembre de 1966.—El Director general, Pedro de Areítio.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de subasta las obras comprendidas en el expediente número 01-GU-11.78/66, Guadalajara.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 23 de agosto del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 01-GU-11.78/66, Guadalajara,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

De acuerdo con la adjudicación provisional efectuada por la Junta de Contratación a favor del licitador que presentó la proposición económica más ventajosa, se adjudican definitivamente las siguientes obras:

Guadalajara.—«Viviendas para Camineros y obras complementarias en Guadalajara».

A «Hormigones y Asfaltos, S. A.», en la cantidad de pesetas 6.204.037,69, que produce en el presupuesto de contrata de pesetas 7.395.729,83 un coeficiente de adjudicación de 0,838867540.

Madrid, 2 de septiembre de 1966.—El Director general, Pedro de Areítio.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de subasta las obras comprendidas en el expediente número 01-CR-11.86/66, Ciudad Real.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 23 de agosto del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 01-CR-11.86/66, Ciudad Real,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

De acuerdo con la adjudicación provisional efectuada por la Junta de Contratación a favor del licitador que presentó la proposición económica más ventajosa, se adjudican definitivamente las siguientes obras:

Ciudad Real.—«Viviendas para Camineros y Parque de Zona en Almodóvar del Campo».

A don Nicasio Mateo Garre, en la cantidad de 8.473.510,60 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de pesetas 10.246.082,95 un coeficiente de adjudicación de 0,827000000

Madrid, 2 de septiembre de 1966.—El Director general, Pedro de Areítio.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Duero por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, radicadas en los pueblos de Huelde-Las Salas y Remolina, términos municipales de Salomón y Cremenens (León), afectadas por las obras de construcción del embalse de Riaño.

Estando incluida la construcción del embalse de Riaño dentro del programa de inversiones públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social en 1964-1967, aprobado por la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, la cual faculta a la Administración en su artículo 20 a la urgente ocupación de los inmuebles precisos por el procedimiento de urgencia, según lo dispuesto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento de 26 de abril de 1957, esta Confederación hace público que será aplicado dicho procedimiento de urgencia a los bienes (fincas rústicas) enclavados en los distritos municipales de Huelde y Las Salas, del Ayuntamiento de Salomón, y Remolina, del de Cremenens.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se notifica por el presente a todos los propietarios o titulares afectados cuya relación figura a continuación que deberán personarse, a partir del día 26 de septiembre, a las diez de la mañana, y según citación personal que reciban, en las fincas de su propiedad para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, significándoles asimismo pueden hacer uso de los derechos que les confiere el artículo 52 de la mencionada Ley de Expropiación Forzosa.

Al mencionado levantamiento de las actas previas deberán concurrir los señores Alcaldes de los Ayuntamientos donde se encuentran ubicadas las fincas o Concejal en quien delegue, según ordena la consecuencia tercera del artículo mencionado de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Valladolid, 10 de septiembre de 1966.—El Ingeniero Director accidental.—4.216-E.